



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A LOS INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS, REALIZADO A LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL ENERGÍA PARA EL SALVADOR (ENEPASA), MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, PERÍODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

SAN SALVADOR, 23 DE AGOSTO DEL 2013.

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.	1
2.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
3.	RESULTADOS DEL EXAMEN	2
4.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	2

**Señores
Asociación Intermunicipal Energía
para El Salvador (ENEPASA).
Municipio de San Salvador.
Departamento de San Salvador.
Presente.**

1. INTRODUCCION

De conformidad al Art.207 incisos 4to. y 5to. de la Constitución de la República y Art. 5 inciso 1ro. y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y con base a la Orden de Trabajo No. REF-DADOS-67/2013, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos a la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA), Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2012.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 GENERAL

Evaluar la legalidad, registro y manejo de la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos; así como, analizar los procesos de licitación de los proyectos ejecutados.

2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Analizar la documentación de ingresos y egresos.
- Evaluar la oportunidad de las remesas realizadas; así como, su adecuado y oportuno registro.
- Evaluar la legalidad y pertinencia de los egresos realizados.
- Analizar la transferencia de fondos que entrega, ALBA PETRÓLEOS DE EL SALVADOR, S.E.M. DE C.V.
- Evaluar la utilización de los Fondos Propios.
- Evaluar los procesos de licitación de los proyectos; así como, verificar la legalidad de los ejecutados por administración.

2. 1.3 ALCANCE DEL EXAMEN.

El Examen Especial comprende la evaluación de la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos, período de 1 de mayo al 31 de diciembre del 2012, y si ha sido realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Presupuesto Financiero.

El presupuesto para el período del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2012, fue aprobado por la Junta Directiva de la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA), así:

CODIGO	RUBROS DE INGRESOS	2012
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 339,000.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 12,392.20
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 42,450.00
21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	\$ 0.00
22	TRNSNSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 44,400.00
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 0.00
31	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$ 0.00
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 0.00
	TOTAL	\$ 438,242.20

COD	RUBROS OBLIGACIONES	2012
51	REMUNERACIONES	\$ 71,245.52
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 58,291.07
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 26,207.54
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 11,745.77
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 0.00
71	AMORTISACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$ 0.00
	SUPERAVIT FINANCIEROS	\$ 270,752.30
	TOTAL	\$ 438,242.20

3. RESULTADOS DEL EXAMEN.

De conformidad al examen realizado, no existen condiciones que merezcan ser reportadas.

4. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

No se le dio seguimiento al Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos, a la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA), Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, período del 1 de enero al 30 de abril del 2012, porque no contiene recomendaciones.

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

Este informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos, a la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA), Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2012.

San Salvador, 23 de agosto del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Dos.

